



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

## **COMUNICADO 1994**

### **DICTAMINA COMISIÓN CUENTAS PÚBLICAS 2024 DE ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

- **Proturismo de Ensenada recibió dictamen no aprobatorio**
- **ICBC e INMUJER BC obtuvieron la máxima calificación en la evaluación cuantitativa**

Mexicali, B.C., martes 16 de junio de 2026.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado, presidida por la diputada Alejandra María Ang Hernández, celebró su Sexta Sesión Ordinaria para analizar y dictaminar diversas cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Durante los trabajos, realizados en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), se presentaron los Informes Individuales de Auditoría para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte de las y los integrantes de la comisión.

Las cuentas públicas revisadas corresponden al Instituto de Cultura de Baja California (ICBC); Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP Ensenada); Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali (IMJUV Mexicali); Universidad Intercultural de Baja California (UIBC); Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER); Universidad Autónoma de Baja California (UABC); Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER); Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE); Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali; Proturismo de Ensenada.

Como resultado de la revisión, la Comisión dictaminó como no aprobatoria la cuenta pública de Proturismo de Ensenada, derivado de diversas observaciones detectadas durante el proceso de fiscalización. Por otro lado, se destacó que el ICBC, INMUJER BC, fueron las entidades fiscalizadas que obtuvieron la máxima puntuación, al obtener cien puntos en la evaluación cuantitativa realizada.

Entre los principales hallazgos y observaciones derivadas de los resultados de la auditoría, se informa falta de pago o retención de ISR y cuotas al IMSS; adjudicaciones directas; incumplimiento de contratos; falta de expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI); déficit presupuestal; irregularidades en pagos a ISSSTECALI; gastos por comprobar; modificación presupuestal sin aprobación de Cabildo municipal; falta de Padrón de Proveedores actualizado; entre otros.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En la reunión estuvieron, además de la presidenta, las diputadas Dunnia Montserrat Murillo López, Liliana Michel Sánchez Allende, Julia Andrea González Quiroz; Angélica Peñaloza Escobedo; Mayola Gaona Medina, Tere Ruiz Mendoza y los diputados Jaime Cantón Rocha y Fidel Mogollón Pérez; además del Sub Auditor Superior del Estado, José Francisco Gómez Mc Donough, así como titulares y representantes de las entidades fiscalizadas.